

*“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres”
“Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana”*

RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL N° 000106 - 2025 - EMILIMA - – GG

Lima, 11 de agosto del 2025

Vistos:

El Expediente N° 0005196-2025, que sustenta la emisión del acto resolutivo que designa al **ABOG. CARLOS JAIRO MEDINA CERVANTES**, en el cargo de Gerente de Asuntos Legales de EMILIMA S.A.;

CONSIDERANDO:

Que, EMILIMA S.A. fue creada por Acuerdo de Concejo N° 106 del 22.05.1986, como persona jurídica de derecho privado, bajo la forma de sociedad anónima, encargada de planificar, proyectar, financiar y ejecutar programas de habilitaciones urbanas progresivas y de urbanizaciones de tipo popular, así como de las recaudaciones, rentas y cualquier otra actividad inmobiliaria que la Municipalidad le encomiende;

Que, de acuerdo con el literal r) del artículo trigésimo séptimo de los Estatutos Sociales, el Gerente General se encuentra facultado **nombrar** y remover a los Gerentes, Sub Gerentes y Asesores de la empresa, dando cuenta al Directorio y previa evaluación de la Sub Gerencia de Recursos Humanos, con la conformidad de la Gerencia de Administración y Finanzas;

Que, con Memorando N° 000155-2025-EMILIMA-GG del 11.08.2025, la Gerencia General solicitó a la Gerencia de Administración y Finanzas la evaluación respectiva del perfil profesional del **ABOG. CARLOS JAIRO MEDINA CERVANTES**, para la designación en el cargo de Gerente de Asuntos Legales de EMILIMA S.A.;

Que, mediante Informe N° 000533-2025-EMILIMA-GAF/SGRH del 11.08.2025, la Sub Gerencia de Recursos Humanos comunicó a la Gerencia de Administración y Finanzas que, de la evaluación del currículum vitae del **ABOG. CARLOS JAIRO MEDINA CERVANTES**, contrastada con el Manual de Clasificador de Cargos de EMILIMA S.A., se cumple con los requisitos de formación académica y profesional exigidos para la designación de Gerente de Asuntos Legales de EMILIMA S.A.;

Que, mediante Informe N° 000126-2025-EMILIMA-GAF de fecha 11.08.2025, la Gerencia de Administración y Finanzas derivó el Informe N° 000533-2025-EMILIMA-GAF/SGRH del 11.08.2025, a la Gerencia General a efecto de que se continúe con el trámite correspondiente, y emitir el acto resolutivo que corresponde;

Por lo que, en uso de las atribuciones conferidas por los Estatutos Sociales y el Reglamento de Organización y Funciones de EMILIMA S.A. de conformidad a la normativa interna vigente;

SE RESUELVE:

Artículo Primero: Designar al **ABOG. CARLOS JAIRO MEDINA CERVANTES**, en el cargo de Gerente de Asuntos Legales de EMILIMA S.A. a partir de la fecha de la notificación de la presente Resolución.



BICENTENARIO
PERÚ 2021



Jr. Cuzco N° 286– Cercado de Lima
Lima 01, Perú
Teléfonos: (511) 209-8400
e-mail: informes@emilima.com.pe
Web: www.emilima.com.pe

"Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en EMILIMA S.A., aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <http://consultas-sqd.emilima.com.pe/> ingresando el siguiente código de verificación: 13BA2231."

Artículo Segundo: Dar por concluida con efectividad al 10.08.2025, la encargatura de la Abog. María Ofelia Espinoza Berrios, efectuada mediante Resolución de Gerencia General N° 000105-2025-EMILIMA-GG de fecha 02.08.2025, para el desempeño de funciones como Gerente de Asuntos Legales de EMILIMA S.A., dejando sin efecto cualquier disposición que se oponga a la presente Resolución.

Artículo Tercero: Encargar, a la Gerencia de Atención al Ciudadano, Comunicaciones y Tecnología de la Información, la notificación de la presente Resolución a la persona indicada en el artículo precedente, así como a los órganos y unidades orgánicas de EMILIMA S.A., y efectuar la publicación de esta en el portal institucional de EMILIMA S.A.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.

Documento firmado digitalmente.

JOSUE JEFFERSON DE LA TORRE BRAMON
Gerente General



BICENTENARIO
PERÚ 2021

"Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en EMILIMA S.A., aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <http://consultas-sqd.emilima.com.pe/>" ingresando el siguiente código de verificación: 13BA2231."

JJDLTB/jgdv



MUNICIPALIDAD DE
LIMA



Jr. Cuzco N° 286– Cercado de Lima
Lima 01, Perú
Teléfonos: (511) 209-8400
e-mail: informes@emilima.com.pe
Web: www.emilima.com.pe